



Centro de Biotecnología Agropecuaria
Regional Cundinamarca

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR

OFERTAS N° 012

El Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria - Regional – Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento de lo ordenado por el decreto 3576 de 2009, se permite invitar a cotizar.

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar la compraventa de libros para la consulta de los aprendices del Centro de Biotecnología Agropecuaria - Regional Cundinamarca.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Contratar la compraventa de libros para la consulta de los aprendices del Centro así:

ITEM	TITULO	AUTOR	EDITORIAL	CANT
1	Cartilla laboral	Cartilla Laboral 2010	LEGIS	2
2	Contabilidad de Costos	Nueva Legislación de Cont.de costos, Zapata	Mcgraw hill	1
3	Cartilla de impuesto a las ventas	Cartilla de Impuestos a la Venta 2010	LEGIS	1
4	Cartilla de Industria y Comercio	Cartilla de Industria y Comercio 2010.	leyer	1
5	Código de Comercio	Libro. 2010	leyer	1
6	Plan único de Cuentas	Editorial Legis 2010	LEGIS	1
7	Código laboral sustantivo del trabajo 2010	Libro. 2010	leyer	1
8	Contabilidad sistema de información para las organizaciones	Gonzalo Sinisterra y otros .	Mcgraw Hill	1
9	Contabilidad Comercial	Ramírez Alejandro	Limusa	1
10	Contabilidad Universitaria	Gudiño, Lucy coral	Mcgraw Hill	1
11	Teoría económica del mercado	Homero Cuevas	U. Externado	1
12	Elementos básicos de economía	Gómez	trillas	1
13	Introducción a la teoría general de la administración	Idalberto Chavenato	Mcgraw Hill	1
14	Contabilidad	Hongren & Harrison ,	Prentice Hall	1
15	Principios de contabilidad	Prieto Alejandro	limusa	1
16	Contabilidad General.	Hernando Diaz.	Prentice Hall	1
17	Contabilidad de Costos.	Juan García Colín.	Mcgraw Hill	1
18	Contabilidad de Costos.	Ralph Polimeri. Artur H. Adelberg.	Mcgraw Hill	1
19	Contabilidad de Costos.	sinisterra	ECOE	1
20	Contabilidad de Costos.	Oscar Gómez Bravo.	Mcgraw Hill	1
21	Administración de Costos.	Hansen y Mowen.	Thompson	1
22	Auditoría y Control interno	Mantilla Samuel	ECOE	1
23	Normas y procedimientos de auditoría	Yaneth Blanco	ECOE	1
24	Control Interno y fraudes.	Rodrigo Estupiñan Gaitán.	ECOE	1
25	Planificación y control de utilidades-	Glen A. weslch	PEARSON	1
26	Análisis Financiero y de gestión.	Rodrigo Estupiñan.	ECOE	1

27	Presupuestos, Enfoque moderno de planeación y de control de recursos.	Jorge E. Burbano Ruiz.	Mcgraw Hill	1
28	Contabilidad PLUS;	CORAL, Lucy y GUDIÑO, Emma. Última Edición.	Mcgraw Hill	1
29	Estatuto Tributario	Suscripción Anual	LEGIS	1
30	Régimen Laboral Colombiano.	Suscripción Anual	LEGIS	1
31	Cartilla de IVA y Timbre - Actualizada	Cartilla Actualizada	LEGIS	1
32	Cartilla de Retención en la Fuente	Cartilla Actualizada	LEGIS	1
33	Presupuesto Publico	Jorge Carvajal	señal editora	1
34	Presupuestos 2a. Edición	Cardenas Raúl	Mcgraw Hill	1
35	Revista Dinero	Suscripción Anual		1
36	Revista P y M Marketing	Suscripción Anual		1
37	ENVASADO ALIMENTOS ATMOSF.CONTROL MODIFI.VAC.	BRODY (96)	Acribia	1
38	Métodos de análisis en la industria charcutera	CENTRO TÉCNICO CONSERVERO FRANCÉS. Recopilación.	Acribia	1
39	INGENIERIA INDUSTRIAL ALIMENTARIA VOL.1	MAFART (94)	Acribia	1
40	INGENIERIA INDUSTRIAL ALIMENTARIA VOL.2	MAFART-BELIARD (94)	Acribia	1
41	MICROSCOPIA DE LOS ALIMENTOS	FLINT (96)	Acribia	1
42	Bases biológicas de la calidad de la fruta KNEE, M.	Department of Horticulture and Crop Science The Ohio State University Columbus, Ohio USA.	Acribia	1
43	CONSERVAS.CASERA FRUTAS Y HORTALIZAS	STUDER (96)	Acribia	1
44	Microbiología de las frutas y las verduras frescas	MATTHEWS, K. R. Department of Food Science, Cook College, Rutgers	Acribia	1
45	Microbiología de los alimentos vegetales	MÜLLER, G. .	Acribia	1
46	Tratado de ciencia y tecnología de las hortalizas	SALUNKHE, D. K. Utah State University Logan, Utah.	Acribia	1
47	MICROBIOLOGIA MODERNA DE LOS ALIMENTOS (5ª EDI)	LOESSNER (09)	Acribia	1
48	Ciencia de los alimentos	POTTER, N. N. . HOTCHKISS, J. H.	Acribia	1
49	QUIMICA DE LOS ALIMENTOS (RUSTICA)	BALTES (07)	Acribia	1
50	MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (INTRODUCCION)	MONTVILLE (09)	Acribia	1
51	Tecnología del procesado de los alimento. Principios y prácticas	P. Fellows.	Acribia	1
52	QUIMICA DE LOS ALIMENTOS:MECANISMOS TEOR-DESC-	WONG (95)	Acribia	1
53	LEY 100 DE 1993LIBROS	Rojas Hernán	ECOE	1
54	LEY 735-2002 CODIGO DISCIPLINARIO UNICO guía practica del procedimiento	Garzón Edgar	L.J.Sanchez	1
55	LEY 80/1993- REGIMEN DE CONTRTACION ESTATAL	Restrepo Didier	leyer	1
56	LEY 909- LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y SUS REGIMEMES ESPECIALES	Mendoza Luis	leyer	1
57	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	William Werthe y Keyth Davis	Mcgraw Hill	2

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Pesos (\$19.996.500), según certificado de disponibilidad presupuestal numero 35 de Enero 22 de 2009.

El Objeto de la presente convocatoria, será adjudicada en forma global incluyendo todos y cada uno de los ítems solicitados, a la oferta que presente el menor valor. La no cotización de todos y cada uno de los ítems relacionados en la presenta cotización a cotizar, será causal de rechazo de la oferta.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución y entrega de la compra de los libros, destinados a los aprendices del Centro es de Quince (15) Días.

4. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La fecha límite de entrega de la cotización es el día 27 de Enero de 2010, hasta las 09:00 a. m., en el Kilómetro 7 Vía Mosquera, SENA –Centro de Biotecnología Agropecuaria.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección será contenido en la presente invitación a presentar propuesta, La Constitución Política, La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decretos reglamentarios, las leyes civiles, comerciales y las demás normas pertinentes, en especial el Decreto 3576 de 2009, Artículo 1.

6. METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta se deberá presentar en dos secciones, contenidas en sobres independientes y que contengan la totalidad de los documentos que se relacionan en la presente invitación a cotizar y en el mismo orden que allí se indica. Las ofertas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.

6.1 PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, la propuesta económica, deberá ser presentada en sobre sellado, marcada con el nombre del Proponente, Nit O.C.C.

6.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes se deberán entregar de igual forma en sobre sellado y marcado como Documentos Habilitantes, Nombre del proponente y Nit o identificación que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mejor precio previa verificación de sus cualidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

Requisitos y documentos Habilitantes:

- a. Que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado por la entidad.
- b. Carta de presentación, la Carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien deberá estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

- c. Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el Ministerio de Protección Social, para aquellas empresas asociativas de trabajo, constituidas con anterioridad al Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995, con no más de Tres (3) meses de expedición.
- d. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante certificado expedido por la cámara de comercio respectiva con no más de tres (3) meses de expedición.
- e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- f. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- g. Documento Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT. DIAN)
- h. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el proponente de ser persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.
- i. Si es persona natural deberá allegar el comprobante del pago de salud y pensión como independiente de la fecha a presentar su propuesta. En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certifica mediante la presentación de una declaración juramentada donde manifieste dicha circunstancia acorde a la Resolución Interna No. 002090 del 26 de Octubre de 2005.
- j. Certificado de la contraloría (Responsabilidad fiscal)
- k. Certificado de procuraduría (antecedentes disciplinarios)
- l. Certificado Judicial Vigente
- m. Paz y salvo SENA, el cual debe solicitarlo en la oficina de Promoción y Relaciones corporativas , ubicada en el piso 16 de la Carrera 13 No. 65-10 ó El funcionario encargado de la contratación, realizara la verificación.
- n. Certificación bancaria expedida por el banco.

7. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA		
Nombre	Definición	Resultado
Económico	El valor de la propuesta-incluyendo costos directos-deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA.	Se adjudicara al menor valor ofertado.
REQUISITOS HABILITANTES		
Nombre	Definición	Resultado
Capacidad Jurídica	Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la presente invitación a presentar propuesta: 1. El cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas.	Habilitante
Técnico	Se verificara que los bienes ofertados cumplan las especificaciones técnicas o descripción solicitada por la entidad en cada uno de los ítems señalados, en las cantidades señaladas.	Habilitante

8. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

9. RIESGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el artículo 3 del Decreto 4828 de 2008 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **a) DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 10% del valor total del contrato de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 2848 de diciembre de 2008. Tales garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato; en caso de prórroga del contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía.

10. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato de compra requiere para su ejecución:

10.1 Por parte del SENA:

- Registro presupuestal
- Aprobación de la garantía única.

10.2 Por parte del CONTRATISTA:

- Presentación de la Garantía Única.
- El incumplimiento de lo anterior impedirá la ejecución del contrato.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Garantizar la excelente calidad y oportunidad en los servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
- Realizar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aprobado por el Centro de Biotecnología Agropecuaria - Regional Cundinamarca la cual hace parte integral de este documento.
- Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que este asuma las medidas necesarias.
- Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (SENA e ICBF)

12. FORMA DE PAGO

El SENA efectuará el pago al contratista, previa presentación de:

- La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
- Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

13. SUPERVISIÓN

EL SENA ejercerá la supervisión a través de un funcionario asignado por el Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria - Regional Cundinamarca.

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS

Subdirector Centro

Proyecto: D. Sanabria

Revista: A. Cardenas R.